

29/10/2014

Fiscalía Centro Norte formaliza a imputado que mató a hombre en Cerro Navia

La Fiscalía Centro Norte formalizó investigación en contra del imputado Eduardo Pino Arteaga, de 54 años, sindicado como uno de los autores de los disparos en el que resultó muerto un hombre de 33 años y en el que otras dos personas quedaron con lesiones de gravedad.



En la audiencia el ente persecutor solicitó su prisión preventiva por constituir un peligro para la seguridad de la sociedad, instancia en la que aportó diversos medios de pruebas, principalmente declaraciones de testigos que reconocen al imputado Pino Arteaga como uno de los partícipes en este hecho.

El Quinto Juzgado de Garantía rechazó la medida y dispuso que el imputado quedara con arresto total en el domicilio.

En la misma audiencia la Fiscalía presentó recurso de apelación verbal solicitando que se revoque lo resuelto por el tribunal, situación que en definitiva será revisada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

En la formalización, el fiscal Álvaro Núñez expuso que el hecho ocurrió este martes 28 de octubre en calle Eca de Quiroz en la comuna de Cerro Navia.

Por ese lugar y al interior de un Hyundai Santa Fe viajaban las víctimas junto a otras personas, momento en que el imputado junto a un hijo y un tercer sujeto no identificado y tras una discusión que mantuvo la esposa del imputado con uno de los ocupantes del vehículo, comenzaron a disparar hiriendo a las personas.

Tanto el hijo del imputado como el tercer sujeto se dieron a la fuga luego de ocurrido el hecho.

La víctima fatal fue identificada como Miguel Gallardo Cancino quien falleció mientras era atendido de urgencia en un recinto hospitalario.

De acuerdo a los primeros antecedentes, el incidente se debió a rencillas previas entre ocupantes del auto y el hijo del imputado.